

DECRETO ALCALDICIO N° 2717
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 29.08.2013, que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la obra "Reparación y Mejoramiento Diversas Multicanchas, comuna de Requínoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 491 de fecha 16.09.2013 de Secpla, mediante el cual remite antecedentes del proceso de licitación pública "Reparación y Mejoramiento Diversas Multicanchas, comuna de Requínoa". Sugiere adjudicar al Oferente Sr. Jorge Avila Cornejo, Rut 10.465.600-5, por la suma de \$ 17.837.029 iva incluido y por el plazo de 50 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl N° 3656-63-LE13 para la contratación de la obra "Reparación y Mejoramiento Diversas Multicanchas, comuna de Requínoa" y adjudicase al Oferente Sr. Jorge Avila Cornejo, Rut 10.465.600-5, por la suma de \$ 17.837.029 iva incluido y por el plazo de 50 días corridos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Proyectos Obras Civiles "Reparación y Mejoramiento Diversas Multicanchas, comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-